

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Zona Marítima del Estrecho, por la que se anuncia subasta de los buques que se citan.

Se anuncia la venta por licitación pública de los buques dados de baja en la Armada que a continuación se relacionan:

Clasificación número 326/83:

Precio tipo: 772.533 pesetas.
Grúa «Y. P. G.-12» con 235 toneladas de hierro y acero.

Clasificación número 327/83:

Precio tipo: 374.533 pesetas.
Petrolera «Y. P. G.-12» con 94 toneladas de hierro y acero, y 400 kilogramos de bronce.

Clasificación número 328/83:

Precio tipo: 72.322 pesetas.
Gabarra «Y. G. T. N.-16» con 22 toneladas de hierro y acero.

Clasificación número 329/83:

Precio tipo: 210.278 pesetas.
Remolcador «Y. R. P.-011» con 54 toneladas de hierro y acero, y 200 kilogramos de bronce.

El acto de la subasta tendrá lugar a partir de las doce horas del día 10 de marzo del presente año, en la Jefatura del Ramo de Casco del Arsenal de La Carraca.

Los pliegos de condiciones particulares por los que han de regirse las subastas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, en la Jefatura de Aprovisionamiento de este Arsenal, y los buques a enajenar se encuentran a flote en este mismo Arsenal, donde pueden ser examinados por los interesados, en horas hábiles, todos los días laborables hasta el anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

Las proposiciones económicas —una por cada clasificación—, debidamente reintegradas y ajustadas al siguiente modelo, deberán entregarse, en sobres cerrados, a la Mesa.

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para la enajenación del material incluido en la clasificación número, en nombre propio (o de la Empresa que representa), oferta la cantidad de pesetas (en letra y número, sin céntimos) y acepta las condiciones generales y particulares por las que ha de regirse la misma.

(Fecha y firma del licitador.)

Arsenal de La Carraca, 26 de enero de 1983.—El Coronel de Intendencia, Jefe de Aprovisionamiento y Presidente de la Junta, José Quijano Párraga.—865-A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Oviedo por la que se anuncia subasta de dos fincas rústicas.

Se saca a pública subasta, para el día 15 de marzo de 1983, a las once horas y ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Oviedo, en cuya Delegación (Sección de Patrimonio del Estado), puede verse el pliego de condiciones generales, de fincas rústicas, sitas en el paraje de Llavio, término municipal de Salas (Asturias), por los precios de 400.000 (cuatrocientos mil) pesetas, y 40.000 (Cuarenta mil) pesetas, respectivamente.

Oviedo, 27 de enero de 1983.—El Abogado del Estado-Jefe.—868-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del concurso subasta de abastecimiento de agua a la Orotava y sus núcleos (isla de Tenerife) Santa Cruz de Tenerife, 13.338.427/2111.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de abastecimiento de agua a la Orotava y sus núcleos (isla de Tenerife) Santa Cruz de Tenerife, a «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de 297.883.800 pesetas, que representa un coeficiente de 0,7589, respecto al presupuesto de contrata de 392.520.491 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico de Tenerife.—1.267-E.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 50 viviendas en Alcalá del Río (Sevilla).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 50 viviendas en Alcalá del Río (Sevilla), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 1982, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento

de Contratación de Obras del Estado hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Estructuras y Forjados Domo, S. A.», en la cifra de ochenta y seis millones quinientas siete mil quinientas cincuenta (86.507.550) pesetas.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—1.264-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Orden de 4 de febrero de 1983 por la que se convoca concurso público, de licitación urgente, para la contratación del servicio de conservación de aire acondicionado y calefacción durante el periodo de 1 de marzo a 31 de diciembre de 1983, en el edificio que ocupa el Departamento en el paseo del Prado, 18 y 20, de Madrid.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público, de licitación urgente, para la contratación del servicio de conservación para la instalación de aire acondicionado y calefacción, durante los meses de marzo a diciembre de 1983, en el edificio que ocupa este Departamento en paseo del Prado, 18 y 20, de Madrid, por importe máximo de 3.650.000 pesetas.

El pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso, el pliego de condiciones técnicas y el modelo de proposición, podrán ser examinados en la Oficialía Mayor de este Departamento, paseo del Prado, 18 y 20, tercera planta, en los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 77.000 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del presupuesto aprobado por la Administración. Esta fianza podrá constituirse en la forma determinada en los artículos 340 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación del Estado.

El plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en mano en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, dirigidas a la Subdirección General de Administración Financiera, ubicado en el paseo del Prado, 18 y 20, planta primera, de esta capital.

La apertura de proposiciones se desarrollará a través de dos fases: en la primera se efectuará la admisión previa de documentación de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado, según previene a cláusula séptima, 3, del mencionado pliego, y en la segunda se verificará la apertura de proposiciones económicas al quinto día hábil a partir del día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si este día recayese en sá-

bado se trasladaría al día hábil inmediato posterior. Ambos actos se celebrarán a las doce horas del día correspondiente.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1981), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Orden de 4 de febrero de 1983 por la que se convoca concurso público, de licitación urgente, para la contratación de los servicios de mantenimiento de aparatos elevadores y puerta automática, durante los meses de marzo a diciembre de 1983, en el edificio que ocupa el Departamento en el paseo del Prado, 18 y 20, de Madrid.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público, de licitación urgente, para la contratación de los servicios de mantenimiento de los aparatos elevadores y puerta automática, durante los meses de marzo a diciembre de 1983, en el edificio que ocupa este Departamento en el paseo del Prado, 18 y 20, de Madrid, por el importe máximo de 10.000.000 de pesetas.

El pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso, el pliego de condiciones técnicas y el modelo de proposición, podrán ser examinados en la Oficialía Mayor de este Departamento, paseo del Prado, 18 y 20, tercera planta, en los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 200.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto aprobado por la Administración. Esta fianza podrá constituirse en la forma determinada en los artículos 340 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación del Estado.

El plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en mano en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, dirigidas a la Subdirección General de Administración Financiera, ubicado en el paseo del Prado, 18 y 20, planta primera, de esta capital.

La apertura de proposiciones se desarrollará a través de dos fases: en la primera se efectuará la admisión previa de documentación de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado, según previene la cláusula séptima, 3, del mencionado pliego, y en la segunda se verificará la apertura de proposiciones económicas al quinto día hábil a partir del día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si este día recaerá en sábado se trasladaría al día hábil inmediato posterior. Ambos actos se celebrarán a las doce horas del día correspondiente.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1981), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de El Ejido (Almería) referente al concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras.

Pliego de condiciones para la contratación por concurso del servicio de recogida domiciliar de basuras con arreglo a las siguientes bases:

1.º **Objeto del concurso:** Es objeto del presente concurso la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras de todos los núcleos de población exis-

tentes en el término municipal de El Ejido y los barrios periféricos que le sean indicados al adjudicatario, así como los mercados y servicios públicos actuales y los que en el periodo de vigencia del contrato entren en servicio, sin que el adjudicatario pueda reclamar exceso de tonelaje sobre el previsto.

2.º **Periodicidad del servicio:** La recogida de basura tendrá una periodicidad diaria, permitiéndose un solo día de descanso en caso de coincidencia de dos festivos consecutivos.

3.º **Medios mecánicos a emplear:** La recogida de basura se efectuará utilizando vehículos dotados de caja recolectora cerrada, con equipo de compactación.

4.º **Precio del contrato:** No se especifica tipo concreto de licitación, estando a resultados de los precios que en sus proposiciones ofrezcan los licitadores y aunque no decida exclusivamente el concurso el precio más bajo será considerado éste como una de las condiciones para la adjudicación, incluyendo el precio del contrato todos los gastos derivados del servicio, incluso acondicionamiento del vertedero e incineración de basura.

5.º **Revisión de precios:** Anualmente podrá revisarse el precio del contrato para tener en cuenta la variación de los costes, así como la variación de la población.

Para ello se establece la población base en 35.000 habitantes, obteniéndose el coeficiente de población por el cociente.

$$Cp = \frac{Pt}{35.000}$$

El aumento de los costes de funcionamiento se obtendrá a partir de una fórmula polinómica que tenga en cuenta la variación de los índices oficiales de mano de obra y energía

$$Kt = 0,48 \frac{Ht}{Ho} + 0,37 \frac{Et}{Eo} + 0,15$$

Los índices de base (Ho, Eo) serán los oficiales que correspondan al mes de la oferta.

Las condiciones de revisión serán las siguientes:

a) El primer año de vigencia del contrato estará exento de revisión de precios.

b) Para que haya lugar a la revisión es preciso que el coeficiente resultante de la aplicación de los precios oficialmente aprobados, con independencia de los aumentos de población, sea superior a 1,025 o inferior a 0,975 a la fórmula polinómica.

c) Cumplida la anterior condición se procederá a la revisión restando o sumando al coeficiente resultante, según sea superior o inferior a la unidad, la cantidad de 0,025, obteniéndose así el coeficiente aplicable.

d) El índice a tener en cuenta para cada revisión anual será el del mes correspondiente al cumplimiento de años completos desde la firma del contrato; si no estuviese publicado el índice puede tomarse el último publicado y proceder a los reajustes que fuese necesario con posterioridad.

e) El presupuesto revisado se obtendrá por el producto del vigente por el coeficiente de población y revisión obtenidos de acuerdo con los apartados anteriores.

$$P \text{ revisado} = Cp \cdot Kt \cdot P \text{ vigente}$$

6.º **Pago:** Se efectuará por el Ayuntamiento con cargo al presupuesto por dozevas partes, cada año.

7.º **Duración del contrato:** Cinco años a partir del comienzo de la prestación del mismo, que será el día 1 del mes siguiente a la adjudicación.

8.º **Inspección:** El Alcalde podrá inspeccionar la prestación del servicio cuando lo estime oportuno, pudiendo determinar el horario de recogida y cuantas medidas redunden en beneficio.

9.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar, en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de El Ejido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

10. **Documentos:** Los concursantes presentarán en su proposición los siguientes documentos:

a) Una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Carné de identidad del licitador.

c) Poder notarial en caso de representación.

d) Último recibo de licencia fiscal y patente del Impuesto Industrial.

e) Si se trata de Sociedad, copia de la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil y certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición.

11. **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 50.000 pesetas.

12. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, sita en El Ejido, plaza de la Constitución, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

13. **Adjudicación del concurso:** Al Ayuntamiento corresponde la adjudicación del concurso y a tal fin resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso en atención a la documentación presentada, referencia de los concursantes y precio propuesto, si bien no decidirá éste por tratarse del concurso. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, si en su apreciación libre y discrecional ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines de aquél.

14. **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que resulte de fijar sobre el importe de la adjudicación definitiva los siguientes tantos por ciento: Por el primer millón, el 4 por 100, y por la cantidad que supere el millón, sin que sobrepasen la

de cinco millones, el 3 por 100. Hasta 10 millones, el 2 por 100 sobre cinco millones y en lo que rebasa la cifra de 10 millones, el 1 por 100.

15. **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, todo género de tributos estatales y, por tanto, el Impuesto de Tráfico de Empresa.

16. **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el Secretario de esta Corporación.

17. **Mora del Contratista:** El Contratista incurrirá en mora por incumplimiento de sus obligaciones en la prestación del servicio. No será precisa la interposición del Ayuntamiento al Contratista para que éste sea declarado como incurso en mora y, por tanto, para la resolución del contrato.

18. **Sanciones:** Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del Contratista, la Alcaldía podrá imponer las sanciones correspondientes.

19. **Derechos supletorios:** En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones vigentes en la materia.

El Ejido, 29 de enero de 1983.—El Alcalde.—1.076-A.

Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras de esta ciudad y su término municipal.

Este Ayuntamiento tiene acordado la aprobación del pliego de condiciones para la contratación mediante concurso-subasta para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras de esta ciudad y su término municipal; se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de ocho días de nueve a catorce horas, desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia a efectos de reclamaciones. Caso de no presentarse éstas o resueltas las que hubiere, se acordó asimismo la celebración del correspondiente concurso-subasta, con el siguiente detalle:

Objeto del concurso-subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso-subasta para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras de esta ciudad, barrio del Carril, parque de San Vicente, así como las urbanizaciones siguientes:

Regalón, Safareig, Formidables, Puchlis, Jardín de Lauro, Oasis de San Vicente, San Vicente Ferrer, Monte-Jarque, Paridera Edeta, Corral de Chelardo, Monte Blanco, Cañada de Confites, Caramello I Cuallaico de las Águilas, Caramello II, San Gerardo, Buitrera, Paralujo Volta, Carrases, San Miguel, Monte Collado, Chuliesa, Les Traveses I y Les Traveses II.

Tipo de licitación: El precio de licitación será de diez millones quinientas mil (10.500.000) pesetas anuales, pagaderas por dozavas partes.

Duración del contrato: El tiempo de duración del contrato será de cinco años contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva y terminando el 31 de diciembre de 1987, si bien será prorrogable anualmente pasado dicho plazo si no se denuncia por una de las partes antes del 1 de julio de cada año.

Garantías: Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal,

o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, que se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 6 por 100 del remate, ó sea, del de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción «proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras de esta ciudad y su término municipal».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias técnicas» y en él se incorporará la documentación siguiente:

a) Proposición con arreglo al modelo que para el primer pliego al final se indica.

b) Si es persona física, carné de Empresa y documento nacional de identidad.

c) Si es persona jurídica, carné de Empresa, escritura de constitución y poder bastantado de la persona que le represente para el acto de tomar parte en el concurso-subasta.

d) Memoria explicativa de las condiciones técnicas en que va a desarrollar el servicio de recogida de basuras de acuerdo con las normas señaladas en el artículo 3 de este pliego de condiciones.

e) Carta de pago de la fianza provisional.

f) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

g) Fotocopia del alta en licencia fiscal del impuesto industrial.

El sobre en que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Apertura de proposiciones: La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias técnicas», relativos al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas, transcurridos cinco días hábiles a contar del siguiente a, la terminación de la presentación de proposiciones.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la oferta económica, se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figurará la consignación oportuna para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación.

Modelo de proposición: El modelo de proposición para tomar parte en el primer periodo del concurso-subasta se ajustará al modelo siguiente:

Don, con documento nacional de identidad número, o cédula de identificación fiscal número, expedido en, el día, vecino de y con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, y de las condiciones que se exigen para la ejecución del concurso-subasta del servicio de recogida domiciliar de basuras en el término municipal de Liria, se comprometo a realizar con sujeción estricta a las condiciones

del pliego aprobado por el Ayuntamiento a estos efectos.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el segundo sobre «Oferta económica», con arreglo al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad o cédula de identificación fiscal número, expedido en, el día, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la ejecución del concurso-subasta del servicio de recogida domiciliar de basuras en el término municipal de Liria, se comprometo a realizarla por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Liria, 15 de enero de 1983.—El Alcalde, Enrique Manuel Pérez.—781-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subastas de obras.

Se convoca por este Patronato concurso-subastas para la adjudicación de las obras del proyecto de construcción de 48 viviendas en Benalup de Sidonia, 60 en Ubrique y 42 en Puerto de Santa María.

Concurso-subasta número 1: 48 viviendas en Benalup de Sidonia.

Tipo: 95.172.292 pesetas.

Concurso-subasta número 2: 60 viviendas en Ubrique

Tipo: 112.778.998 pesetas.

Concurso-subasta número 3: 42 viviendas en Puerto de Santa María.

Tipo: 80.075.111 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (horas de oficina de nueve a catorce).

Apertura de pliegos: Día inmediato hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos provinciales.

Fianza provisional concurso-subasta número 1: 1.050.000 pesetas.

Fianza provisional concurso-subasta número 2: 1.200.000 pesetas.

Fianza provisional concurso-subasta número 3: 900.000 pesetas.

Fianza definitiva: Se determinará por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras: Benalup de Sidonia, dieciséis meses; Ubrique, dieciséis meses, y Puerto de Santa María, dieciséis meses.

Pago: Por certificaciones de obras. Para este concurso-subasta no se necesita autorización.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en nombre y representación de, con domicilio en, cuya personalidad acreditado debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y demás condiciones, para optar a la licitación en el concurso-subasta número, para la construcción de viviendas en, se comprometo a realizarlas, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 1 de febrero de 1983.—El Presidente, Gervasio Hernández Palomeque.—1.077-A.